

Acta del Consejo Universitario, 9 de octubre de 1929.

IISUE, AHUNAM, Fondo Consejo Universitario, Caja 23, Exp. 150.





UNIVERSIDAD NACIONAL

Acta de la decimatercera sesión ordinaria
del H. Consejo Universitario efectuada el nueve de octubre
de mil novecientos veintinueve.

A los nueve días del mes de octubre de mil novecientos veintinueve, en el Paraninfo de la Universidad Nacional se reunieron en la decima tercera sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, presididos por el C. Rector Abogado Ignacio García Téllez, los señores Consejeros Antonio Caso, Luis Chico Goerne, Fernando Ucaranza, Mariano Moctezuma, Alfonso Priani, José F. León, Pedro de Alba, Francisco Centeno, Diego Rivera, Roberto Velasco, Juana Palacios, José Enrique Zapata, Julio Jiménez Rueda, Raúl Cordero Amador, Bestriz González Ortega, Alejandro Gómez Arias, Ignacio Chávez, Joaquín Gallo, Francisco Calderón Caso, Francisco Domínguez, Guillermo Alvarez, Ricardo Caturegli, Marcelino García Junco, Mario Ajuria, Elena González, Alfonso Herrera, José Romano Muñoz, Samuel García, Santiago Aguirre Zertuche, José Vallejo Novelo, Carlos M. Iazo, Roberto García, Alberto Garduño, José C. Tovar, Soledad Anaya Solórzano, Juan Gómez Pifia, Manuel H. Sarvide, Arsenio Gómez Muriel, y Guadalupe Jiménez Posadas.

El Secretario que suscribe pasó lista de asistencia y declarado el quórum explico a los señores Consejeros que no se había repartido la Orden del Día correspondiente porque no había asuntos con que dar cuenta sino los que a última hora se le han presentado. Dió después lectura al acta de la sesión del día dos de octubre que fué aprobada sin modificación.

Pasó a dar cuenta de la correspondencia recibida dando lectura a una comunicación del señor Consejero Abogado Esteva

-dos-



UNIVERSIDAD NACIONAL

Ruiz relacionada con el dictamen que presentó anteriormente, como miembro de la comisión respectiva, sobre la representación de los ex-alumnos graduados en el Consejo Universitario, comunicación que se pasó a la comisión respectiva; dió después lectura a dos comunicaciones del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Administración Pública avisando que ha tomado posesión nuevamente de su cargo el Presidente de la misma, por haber terminado la licencia que tenía concedida; a un escrito firmado por los señores Dámaso Parra, Romero, Flores, Ocampo, Soto y Macías, pidiendo se reconsidere el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre la forma uniforme en que deberán ser expedidos los títulos universitarios, por considerar que dicho acuerdo lesiona los intereses de los firmantes y haciendo, al mismo tiempo, cargos al calígrafo de la Universidad. El Secretario manifestó que la Rectoría abrirá una minuciosa investigación acerca de este punto y pregunta a la Asamblea si confirma su acuerdo anterior. El Consejero García Junco hizo observar que es muy fácil la falsificación de las pruebas que se presentan en contra de una persona cuando se trata sólo de fotografías de documentos y aconseja se tenga sumo cuidado en la investigación para no causar daño injustificado a la persona acusada. El Secretario aclaró que la fotografía presentada no tiene ni el escudo ni el sello de la Universidad, así como ningún dato que lo identifique; pero que, de todas maneras, se tomará en cuenta la observación del Consejero García Junco. El Consejo confirmó su acuerdo anterior relacionado con la expedición de Títulos Profesionales.

El Secretario informó al Consejo que existe una gran cantidad de cuotas insolutas ascendiendo el monto de los adeu -



UNIVERSIDAD NACIONAL

-tres-

dos, en la Facultad de Medicina a \$8,315 y en la de Derecho y Ciencias Sociales a \$3,559.50; estando por determinarse los de las demás Escuelas y Facultades si que la Rectoría, con el propósito de cuidar el patrimonio de la Universidad, ha estado negando en la mayor parte de los casos las solicitudes de condonación de cuotas que se le han presentado, concediéndolas solamente en casos excepcionales y de acuerdo con lo previste por los reglamentos respectivos; que, a pesar de esto, las peticiones aumentan cada día y que se ha tenido que recordar a los alumnos deudores que si no cubren sus cuotas no tendrán derecho a examen. Informó, igualmente, que se ha recibido un escrito anónimo en que se pide la abolición de las cuotas y que se dice firmado por un alumno de Medicina y que se somete el asunto a la consideración del Consejo para que preste su ayuda a la Rectoría para que se haga efectivo, desde luego, el adeudo de colegiaturas, suplicándoles a los Directores respalden la circular que con este motivo se les va a girar, en el sentido de que exciten a los alumnos para que cubran dichos adeudos; sin que esto sea obstáculo para que se continúen estudiando aquellas solicitudes que, dentro del reglamento, ameriten ser atendidas favorablemente.

El Consejero García Junco interrogó si esta función no correspondía al Auditor, ya que el Consejo no puede emitir opinión sobre el particular por desconocer la situación en que se encuentran los peticionarios; el Rector contestó esa interpelación diciendo que no se han reglamentado aún las funciones del Auditor y que va a pasar a esa consulta a la Comisión encargada de reglamentarlas; manifestando, además, que tiene el propósito de dar toda clase de facilidades a los alumnos que en realidad se encuentren en difícil situación económica, previa justificación



UNIVERSIDAD NACIONAL

-cuatro-

de ella. Agregó que la Ley plantea un serio problema a la Universidad señalándole como parte integrante de su patrimonio el importe de las cuotas de inscripción de los alumnos y marcándole también la obligación de establecer determinado número de becas para facilitar el acceso a la Universidad a los hijos de los campesinos, de los maestros y de los obreros; anunciando que en la próxima sesión se someterá a la consideración del Consejo el nombramiento de la Comisión que se encargue de reclamar estos puntos.

El Secretario dió lectura a un escrito del señor Consejero Jiménez Rueda en el que propone se unifiquen los grados universitarios que concede la Universidad, quedando de primera lectura este asunto y acordando que se distribuirán copias a los señores Consejeros para que se discuta en la sesión próxima.

El mismo Secretario dió lectura al dictamen presentado por la Comisión sobre el memorial presentado por la Academia de Profesores y Alumnos de la Escuela de Educación Física, en cuanto al local que ocupa la misma en el Centro Benito Juárez; estimando la presidencia que es necesario oír la opinión jurídica de algunos miembros del Consejo, tanto para aclarar el punto relativo a la mencionada Escuela como el del edificio de San Pedro y San Pablo; agregando que se dará cuenta al Consejo tan luego como se tenga el dictamen de la comisión que al efecto se designe.

Se procedió después a la discusión del proyecto de Reglamento de las sesiones del Consejo Universitario, que quedó de primera lectura en la sesión anterior.

El señor Consejero de Alba interpeló en una forma muy



UNIVERSIDAD NACIONAL

-cinco-

atenta a la comisión nombrada para presentar el proyecto de Plan de Estudios de la Preparatoria, sobre la marcha de sus trabajos, con objeto de informar a la Academia de la Escuela, porque es -
tima de urgencia que antes de que termine el año se conozca ese proyecto por la necesidad que hay de hacer el presupuesto del profesorado y de que los alumnos conozcan los acuerdos que, so -
bre el asunto, dicte el Consejo.

El Consejero Romano Muñoz, a nombre de la Comisión, ex -
puso que tiene conocimiento que la Academia de Profesores y Alumnos de la Escuela Preparatoria ha convenido esperar a que la Comisión termine de formular su proyecto para iniciar sus trabajos; pero que cree convendría que trabajaran simultáneamen -
te los dos grupos. Informó, además, que han estado trabajando al -
gunos de los alumnos y que espera que en esta semana entrará la comisión en franco período de trabajo y podrá presentar pronto el resultado de sus trabajos.

Sometido nuevamente a discusión el proyecto de reglamento para las sesiones del Consejo, el Doctor de Alba pidió una mo -
ción de orden manifestando que no es un dictamen sino un pro -
yecto el que se ha presentado a la consideración de la Asamblea, con los puntos de vista personales de los tres honorables conse -
jeros que lo subscriben y que estima que sobre ese proyecto debe recaer un dictamen, proponiendo que en estos casos el Consejo acuerde que los proyectos pasen a una comisión dictaminadora y ejecutiva que, de acuerdo con el Rector y el Secretario, resuel -
van en definitiva. No desconociendo la trascendencia de este pro -
yecto invita al Consejo para que se adopte el sistema de trabajo señalado por la Ley, que previene el funcionamiento de Comisio -
nes, a fin de que no todos los asuntos sean motivo de delibera -



UNIVERSIDAD NACIONAL

-seis-

ción de asambleas tan numerosas porque se perdería mucho tiempo en discusiones de un solo asunto; proponiendo, en concreto, que el proyecto de reglamento del Consejo presentado por la Comisión pase a otra para que dictamine.

El Consejero Diego Rivera habló en contra del proyecto diciendo que cree necesario discutirlo en lo general, porque con cediéndole mucha importancia al ceremonial estima que su espíritu establece una posición de aristocratismo perfectamente claro para la Universidad y que todos están de acuerdo en que la Universidad Autónoma para vivir necesita ponerse a tono y al paso del desarrollo social del México actual; exponiendo ampliamente sus puntos de vista sobre el particular. Impugnó, además, el orden que se ha señalado a las Facultades, dentro del proyecto de reglamento, no encontrando justificado que la primera de ellas sea la Facultad de Derecho, haciendo notar la analogía que encuentra en el ordenamiento de las Facultades que se presenta ahora y el de la Universidad Real y Pontificia, lo mismo que entre el ceremonial de ésta y el que se propone hoy. Analizando la fórmula propuesta para el acto de protesta del Rector dijo que le parecía un juramento de tal manera teatral y literario que pon dría fuera de su papel real en la sociedad a quien tuviera que pronunciarlo y que de establecerse ese juramento debería cambiarse la fórmula para que protestara el Rector poner a la Universidad al servicio de los intereses sociales y populares; dijo que estaban fuera de todo democrático los tratamientos que prescribe el reglamento y manifestó su desacuerdo con el artículo que previene como obligatorio el traje de etiqueta para las ceremonias. Por último, dijo que el reglamento que se propone, en lo que concierne al espíritu mismo de él, es bueno y que no tiene discusión,



UNIVERSIDAD NACIONAL

-siete-

puesto que contiene los trámites ordinarios de todas las asambleas.

El Consejero Cordero Amador defendió los puntos de vista de la Comisión sobre el ceremonial propuesto haciendo alusión histórica a las Universidades medioevales, que tuvieron un espíritu revolucionario, y que en su sentir/^{el que} los obreros y campesinos vengan o no con traje de etiqueta no les quitará su carácter revolucionario. Dijo que en las asambleas comunistas y en algunos partidos ha observado que no hay anarquía en su organización y que tienen un ceremonial en sus asambleas. Por último, expresó que el señor licenciado Mena, autor del ordenamiento de las Facultades, había tenido en cuenta algunos datos históricos para poner a la Facultad de Derecho en primer lugar, negando, además, que se hubieran documentado para proponer el ceremonial que se discute.

El Consejero de Alba pidió que se opinara sobre la proposición concreta que había presentado y que el Consejo decidiera si van a discutirse proyectos o dictámenes.

El Consejero Jiménez Rueda pidió la palabra para manifestar que la Ley establece que el Consejo Universitario debe trabajar en pleno o en comisiones y que el proyecto no contiene sino un reglamento de sesiones y un reglamento de ceremonial, careciendo de la parte fundamental, relacionada con el funcionamiento de las Comisiones, puesto que éste será la base para el trabajo futuro del Consejo. Refutó el sistema de nombrar comisiones para cada asunto y expuso que aparte de implicar esto un trabajo im-
probo para la Secretaría y para los Consejeros, con el transcurso del tiempo traería como consecuencia la aprobación de dictámenes contradictorios. Propuso que además de las tres comisiones permanentes que previene la Ley se establezcan otras fijas, permanen-



UNIVERSIDAD NACIONAL

-ocho-

tes; pero no con el carácter ejecutivo que pide el Consejero de Alba, sino con carácter simplemente consultivo, debiendo ser siempre el Rector el ejecutor de las decisiones acordadas por el Consejo. Estimó que la discusión del proyecto de reglamento puede hacerse en poco tiempo reservando aquellos artículos que los Consejeros deseen refutar y aprobando los demás.

El Consejero Gómez Arias estuvo también de acuerdo en que se voten los artículos que no sean objetados y que se reserve el Consejo el derecho de adicionar los que juzgue necesarios.

El Consejero Diego Rivera hizo algunas aclaraciones a la interpretación dada a sus palabras anteriores por el Consejero Cordero Amador, refiriéndose a la organización de los partidos populares y haciendo hincapié en la necesidad que hay de que el ceremonial que se adopte en la Universidad Autónoma sea un ceremonial revolucionario.

El Consejero Doctor Ucaranza, en nombre de la Comisión y de acuerdo con el Consejero Jiménez Rueda reconoció que el proyecto presentado es incompleto, suplicando al Consejo le permita adicionar el capítulo correspondiente a las comisiones. Se refirió después a la parte del ceremonial y fundó los puntos de vista de la Comisión, exponiendo que sería muy árduo discutir si la Universidad Nacional de México puede o no tener relaciones tradicionales con la Real y Pontificia Universidad de México, citando el hecho de que también en ella hubo hombres de ciencia cuyos méritos todos reconocen; se refirió a la imputación injusta de que en México no hay investigadores aclarando que lo que no hay es manera de que esos investigadores dediquen su tiempo a esa tarea. Refiriéndose al traje de etiqueta que se señala para las ceremonias solemnes de la Universidad aclaró que se ha pedido solamente el traje social que todos pueden llevar, para decoro



UNIVERSIDAD NACIONAL

-nueve-

de la Universidad. En cuanto a la fórmula de protesta refutada, expresó que el espíritu de ella era el amor sano y amplio por todos y para todos, pero que si el sentir del Consejo era que se sustituyera no se tenía ningún inconveniente, pudiéndose adoptar algún otro, y que al proponer la Comisión el tratamiento de Señoría para el Rector fué en el sentido de que se use como un término de respeto y exaltación para las personas que estén al frente de la Universidad.

El Consejero Aguirre Zertuche pidió que se encauzara la discusión alrededor de la proposición hecha por el Consejero Dr. de Alba y el Secretario le hizo la aclaración de que esa era precisamente la proposición que iba a presentar antes de que hiciera uso de la palabra. Puesta a votación la proposición del Doctor de Alba respecto a que se nombre una nueva comisión que dicte sobre el proyecto a discusión, fué rechazada, aprobándose se continuar el estudio del punto.

El Consejero Dr. de Alba habló nuevamente en contra del proyecto aclarando que su idea fué que el nombramiento de comisiones permanentes no entrañaba una absoluta libertad, sino que deberían dar cuenta al Consejo de sus trabajos, previo acuerdo con el Rector y el Secretario; opinando que el proyecto debe ser reprobado en lo general para que vuelva a la comisión y lo modifique de acuerdo con el sentir de la asamblea; se adhirió a la opinión del Consejero Jiménez Rueda respecto a la deficiencia del proyecto en cuanto a que le falta el capítulo de las comisiones y pidió, en concreto, que se devuelva el proyecto a la Comisión para que lo presente completo y en una forma más sencilla.

El Consejero Doctor Vcaranza, en nombre de la comisión, pidió a la Asamblea autorización para retirar el proyecto de Reglamento para las Sesiones del Consejo, reconociendo que es in-



UNIVERSIDAD NACIONAL

-diez-

completo y que, por lo mismo, no puede discutirse en lo general. Aceptada esta proposición por el Consejo, el señor Rector citó a los presentes para la sesión próxima, levantándose ésta a las veintiun horas cincuenta minutos.

El Secretario del H. Consejo Universitario,

Abogado José López Lira.